
INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR DE 4 COLUMNAS MÓVILES PARA EL TALLER DE EMAYA

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes externos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato no sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto simplificado abreviado, ya que se cumplen los requisitos del artículo 159.6 de la LCSP. En efecto el valor estimado del contrato es inferior a los límites establecidos y el objeto del contrato no tiene carácter intelectual.
- b) No es exigible la acreditación de la solvencia técnica y profesional, económica y financiera.
- c) El PBL del contrato asciende a 19.500,00€, IVA excluido, para una duración de 6 meses, que entra en vigor al día siguiente de la firma del contrato.
- d) No se prevén prórrogas en la presente licitación.
- e) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y resulta una cantidad de 19.500,00€.
- f) En la orden de inicio del expediente ha quedado justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP

Se considera necesario la adquisición de un elevador de 4 columnas con un tonelaje mínimo de 5 toneladas por columna que se adapte de manera óptima a las diferentes tareas a realizar sobre los vehículos y facilite poder acceder a partes mecánicas con comodidad.

- g) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP:
 - Oferta económica
 - Reducción del plazo de entrega/servicio
 - Ampliación plazo de garantía
 - Aumento capacidad de elevación
- h) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a que se trata de un suministro de un único bien.
- i) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación.
- j) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Gerente de EMAYA.

2100_LASS_SU_0824

- k) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.
- l) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el perfil del contratante.

Palma, a 21 de agosto de 2024

Olaya Alfonso Salvà
Técnico de la Sección **de Contratación**